



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-

Res. 924/2024

Montevideo, 12 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 275/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada el día 24/01/2024, por la cual se autorizaron las Partidas de Cajas Chicas para las Escuelas y Reparticiones de este Subsistema;

RESULTANDO: I) que en años anteriores se han presentado notas de centros educativos, Programas de Educación y diferentes dependencias solicitando incremento en partidas de Cajas Chicas por diferentes motivos: pagos de servicio de respuesta de alarma, solventar gastos de funcionamiento de Anexos que dependen de otros centros educativos, entre otros;

II) que la Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable en virtud de lo expuesto entiende necesario, solicitar se autorice el incremento de partidas de Cajas Chicas a los centros educativos y dependencias que corresponde;

CONSIDERANDO: I) que existe disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

II) que esta Dirección General entiende necesario ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, autorizando incrementos en la Partida de Caja Chica;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 275/2024 de fecha 24/01/2024, autorizando el

incremento de partidas de Cajas Chicas a los centros educativos y dependencias que se mencionan:

DEPENDENCIA	MONTO
Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce	\$ 3.000
Escuela Técnica "Dr. Pantaleón Astiazarán"- Sarandí del Yí - Anexo Villa el Carmen	\$ 3.000
Escuela Agraria de Rosario – Tarariras - Anexo Paso de la Horqueta	\$ 3.000
Escuela Superior de Vitivinicultura "Presidente Tomás Berreta"- El Colorado	\$ 3.000
Escuela Técnica Las Piedras 2 – Anexo San Marcos	\$ 3.000
Escuela Técnica Las Piedras 2 – Anexo Obelisco	\$ 3.000
Anexo Rincón del Cerro	\$ 3.000
Escuela Técnica Superior de Tacuarembó	\$ 6.000
Escuela Superior de Rivera	\$ 3.000
Escuela Técnica de Río Branco	\$ 3.000
Escuela Técnica de Tranqueras	\$ 3.000
Escuela Agraria "Ing. Agr. Gregorio Helguera" – Tacuarembó - Anexo Carumbé	\$ 3.000
Escuela Técnica de Pando - Anexos Suárez - Cassarino y Polo Tecnológico de Pando	\$ 9.000
Escuela Técnica de Santa Catalina – Anexo Polideportivo	\$ 3.000
Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos"- Paysandú	\$ 3.000
Escuela Agraria de Guaviyú – Anexo Quebracho	\$ 3.000
Escuela Técnica de Colonia Nicolich - Anexo Asociación Civil Fé y Alegría y Liceo Aeroparque	\$ 3.000
Escuela Técnica de Fray Bentos – Anexo Fray Bentos - CECAP FPB	\$ 5.000
Escuela Técnica de San Carlos – Anexo Aiguá	\$ 5.000
Escuela Técnica de Vichadero - Anexo Vichadero	\$ 5.000
Escuela Técnica de Solymar – Anexos: Centro Barrio "Colinas de Solymar", Centro Barrio "Pinar Norte", ONG "Maboretá" y Anexo Nueva Esperanza	\$ 5.000
Escuela Técnica Superior de Melo - Anexo Arévalo	\$ 3.000
Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" - Florida - Anexo Estadio Campeones Olímpicos	\$ 3.000
Escuela Técnica de Casupá - Eje Ruta 7 - Anexos Reboledo, Fray Marcos y Cerro Colorado	\$ 5.000
Escuela Técnica de Castillos - Anexo Punta del Diablo	\$ 3.000
Escuela Técnica de Atlántida – Anexo Parque del Plata	\$ 3.000
Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas – Anexo Aparicio Saravia	\$ 3.000
Escuela Técnica de Paso de la Arena – Anexo COMCAR	\$ 3.000
Escuela Técnica de Paso del Molino – Anexo Liverpool	\$ 3.000
Escuela Técnica Rivera 2 – Anexo Misiones	\$ 3.000
Escuela Técnica de San Antonio – Anexo Santa Rosa	\$ 3.000
Escuela Técnica San Jacinto - Anexo San Bautista	\$ 3.000

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación a través del



**ANEP**



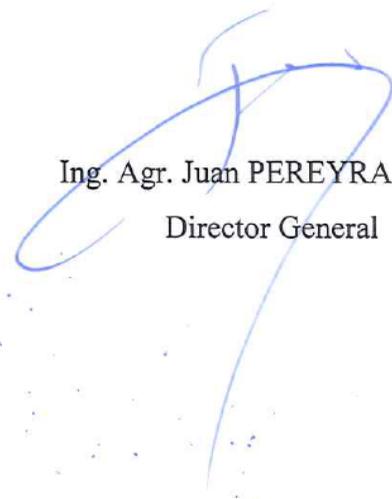
**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

portal web institucional y siga al Programa de Gestión Financiero Contable. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl